GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
31.1509.0006698.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL — Documento: 80015275-1

Domicilio: AVDA.MCAL.LOPEZ C/ CORONEL PAMPLIEGA — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Tomador: FERNANDEZ ALFONSO, ANTONIO RAMON — Documento: 753.733

Domicilio: BOQUERON E/ BENITO JUAREZ Nº 1592 — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
05/04/2018	00:00 hs de 26/03/2018	24:00 hs de 01/03/2020	707	Gs. 22.500.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO. (RESOLUCIÓN SS.SG Nº 073/2014 de la Superintendencia de Seguros)

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL, con domicilio en AVDA.MCAL.LOPEZ C/ CORONEL PAMPLIEGA, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 22.500.000.- (Guaranies: Veintidós Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FERNANDEZ ALFONSO, ANTONIO RAMON, con domicilio en BOQUERON E/ BENITO JUAREZ N° 1592, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Escaner - Ad Referéndum, según Contrato SAS/003/2018 - Contrato Abierto por Montos - Plurianual 2018-2019; correspondiente al Concurso de Ofertas N° 21/2017. ID N° 339.388.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 3 de Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.31-0016
Res. N°: 326/98 Fecha 16/09/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	440.625
I.V.A. s/Prima	44.062
Premio	484.687
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	484.687

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dirección: FULGENCIO R. MORENO 686 C/ ANTE(
Matrícula: 879 Tel:

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		484.687
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/04/2018	484.687
TOTAL		484.687

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A